

Río Gallegos, 3 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0107.826/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la docente Prof. Miriam VAZQUEZ, mediante la cual solicita se reitere el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura Cartografía, correspondiente a las carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía, convocado oportunamente por Disposición N° 7/24, en virtud de que no hubo inscriptos;

QUE obra el Plan de Formación elaborado en el marco del Artículo 10º de la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avala la reiteración del llamado a inscripción en las idénticas condiciones que fueron expuestas en la Nota N° 469/23;

QUE propueso como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Prof. Miriam VAZQUEZ, Dra. Paula DIEZ e Ing. Daniel GRIMA, en carácter de titulares, Prof. Patricia FRIAS, en carácter de suplente y al consejero alumno Gonzalo ALVAREZ HARO, en carácter de vedor;

QUE por Nota N° 66/24 la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia y avala lo actuado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II - Artículo 9º de la Ordenanza N° 069-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a autorizar la convocatoria para la cobertura del cargo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º - AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura Cartografía, correspondiente a las carreras Profesorado en Geografía y Licenciatura en Geografía de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2º - DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Prof. Miriam VAZQUEZ, Dra. Paula DIEZ e Ing. Daniel GRIMA, en carácter de titulares, Prof. Patricia FRIAS, en carácter de suplente y al consejero alumno Gonzalo ALVAREZ HARO, en carácter de vedor.-

ARTÍCULO 3º - Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG